



ESPAÑA

19 ES 21 22 23 Y  
240777  
FECHA DE PUBLICACION  
6 ENE. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Conforme el Registro de acuerdo los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

CADUCADO

|   |  |  |         |
|---|--|--|---------|
| 50 PRIORIDADES:<br>51 NUMERO  |  | 52 FECHA                               | 53 PAIS |
| 54 FECHA DE PUBLICIDAD  |  | 55 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br>F05B |         |
| 56 TITULO DE LA INVENCIÓN<br>"DISPOSICION PERFECCIONADA EN CERRADURAS CON RESBALON Y PESTILLO EN UNA SOLA PIEZA". |  |  |         |
| 57 SOLICITANTE (S)<br>TALLERES ESCORIAZA, S.A.  |  |  |         |
| COMICILIO DEL SOLICITANTE<br>Barrio de Ventas - Carretera Oyarzun -IRUN- (Guipuzcoa)                              |  |  |         |
| 58 INVENTOR (ES)  |  |  |         |
| 59 TITULAR (ES)   |  |  |         |
| 60 REPRESENTANTE<br>D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON   |  |  |         |

E-31 / AM-mlc.

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declara-  
ción del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad  
de acuerdo con la vigente legislación sobre Propiedad Industrial, que como el -  
5 enunciado indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CERRADURAS CON RES-  
BALÓN Y PESTILLO EN UNA SOLA PIEZA".

Es conocida ya la utilización de un tipo de cerraduras,  
esencialmente concebidas para que una pieza comúnmente denominada resbalón, cum-  
pla asimismo funciones de pestillo; el apéndice o cola de esta pieza dispone de  
10 sendos alargados elementos contrapuestos e idénticos entre sí, entre los cuales  
y en solidaria unión a los mismos existe un cuerpo de sección transversal a mo-  
do de "U" invertida, determinándose entre éste y aquéllos una cajera en orden a  
la incorporación en ella de la pieza "campanera" consistente en una pletina de  
configuración en "L" que, solicitada por su resorte, opera como carro, y cuya -  
15 rama vertical atraviesa al alma del cuerpo en "U", para por su extremo abomante  
comportar un pitón relacionado con otro, en funciones de enganche y tope, que -  
emerge del propio semicuerpo base o palastro de la cerradura, y pasa a través -  
de un orificio rasgado o carril-guía de aquél alargado elemento que formando -  
parte integrante de la precitada cajera, está en recíproco contacto con dicho -  
20 palastro.

De esta forma, y partiendo de un momento inicial en el -  
que la pieza-resbalón o campanera está en su posicionamiento operativo, es su-  
ficiente con accionar la llave en el sentido de cierre para que la leva del bom-  
billo actúe sobre la susodicha pletina-carro, desplazándola y liberando a la -  
25 misma del enganche y tope con el correspondiente pitón, por cuanto se permite -  
ya el consiguiente desplazamiento longitudinal de la pieza-resbalón, en orden a  
que ésta última cumpla así a la vez funciones de pestillo.

Todo lo hasta aquí señalado, corresponde a una concepción  
genérica que implica una serie de inconvenientes de los que se pueden entresa-  
30 car los siguientes:

1 1º.- El hecho de tener que disponer de sendos alargados  
elementos y de un cuerpo en "U", así como el de fijarlos entre sí para la deter-  
minación de una cajera alojadora del correspondiente carro.

5 2º.- La obligatoriedad de que estas cerraduras posibil-  
tan de un modo invariable el accionamiento del pestillo, lo cual conlleva, no  
cabe duda, a que las mismas no sean idóneas para su utilización en porteros au-  
tomáticos, que en muchos casos sólo se desea la función de un resbalón y es in-  
deseable que por un accionamiento con la llave del pestillo quede anulada el  
portero automático.

10 A partir de todo esto, surge la presente invención, cuya  
realización está encaminada fundamentalmente a dotar a estas cerraduras ya con-  
vencionales de la solución precisa como para permitir soslayar los citados in-  
convenientes, aportando además otras ventajas tanto constructivas como funciona-  
les, todo lo cual le confiere a la cerradura preconizada una muy elevada versa-  
15 tilidad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

20 Para ello y de acuerdo con la invención, la cajera que -  
incorpora a una oportuna pletina-carro, se realiza, mediante recortado y defor-  
mación, de una simple chapa metálica constitutiva del apéndice o cola de la pie-  
za resbalón-pestillo, por cuanto se evita el tener que disponer de los alarg-  
dos elementos y de la pieza en "U", así como el de fijarlos entre sí para con-  
formar la cajera en cuestión, eliminándose un considerable número de operacio-  
nes, en el logro de una notoria simplificación tanto del proceso constructivo de  
la cerradura, como del de su montaje.

25 Característicamente, esta pletina-carro o campanera, pre-  
senta superiormente una prolongación enhiesta central que asoma por la cajera y  
va ubicada en relación con una lengüeta que, por recortado, define preferente-  
mente el semicuerpo base a modo de palastro, de modo que partiendo de un posi-  
cionamiento de resbalón, es suficiente una simple presión hacia el interior en  
contra de la lengüeta, para que se doble ésta y quede enfrentada al extremo li-  
30 bre de la antedicha prolongación, bloqueando el desplazamiento de dicha pletina-

1 -carro, en la consecución de una optativa eliminación de la acción de pestillo de elevada fiabilidad operativa, y en su virtud, la idónea aplicación de estas cerraduras en porteros automáticos.

5 Además, la pletina-carro, define un oportuno carril de guiado en recíproco emparejamiento con el orificio rasgado que, perteneciente a la cajera, se relaciona con el pitón de enganche y tope solidario al citado palastro, carril de guiado que en estratégica disposición presenta una contracción a modo de uña, para mediante su recíproca correspondencia con tal pitón, delimitar a su través los posicionamientos de resbalón y de pestillo.

10 Toda esta serie de mejoras, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo notablemente respecto a todo lo hasta ahora conocido, y confiriéndole vida propia ya de por sí.

15 Para mayor comprensión del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado y lateral de la cerradura preconizada, desprovista de su semicuerpo tapa (17), en la que se aprecia a una lengüeta (16), así como a los elementos constitutivos fundamentales de la misma para el posicionamiento de resbalón de una pieza (1).

25 Las figuras 2 y 3 muestran unas vistas parcialmente seccionadas y similares a la figura 1, pero con los elementos fundamentales de la cerradura preconizada para los posicionamientos intermedio y de pestillo respectivamente.

30 La figura 4 es una vista análoga a la figura 1, pero con el semicuerpo tapa (17) ya incorporado y parcialmente seccionado, para poder apreciar a la lengüeta (16) doblada y bloqueando el desplazamiento de una pletina-carro (6).

La figura 5 muestra una vista de la sección 5-5 indicada

1 en la figura 4.

La figura 6 es una vista ampliada del detalle señalado en la figura 5.

5 La figura 7 muestra una vista frontal en detalle de la pletina-carro (6).

1.- Pieza resbalón-pestillo.

2.- Apéndice o cola de la pieza (1).

3.- Cajera.

4.- Contracción.

6.- Pletina-carro o campanera.

7.- Lema.

8.- Semicuerpo base.

9.- Bombillo.

10.- Resorte.

11.- Prolongación.

12.- Pitón.

13.- Orificio rasgado.

14.- Cerril-guía.

15.- Resorte.

16.- Lengüeta.

17.- Semicuerpo tapa.

25 La presente invención tiene por objeto una cerradura perfeccionada, y según la misma, ésta dispone de una caja de mecanismos que comprende un semicuerpo tapa (17) y un semicuerpo base (8), en relación con el cual se producen los desplazamientos de una pieza (1) que además de cumplir funciones de resbalón opera como pestillo.

30 De acuerdo con la invención, el apéndice o cola (2) que va solidaria en relación con la zona extrema interior de la pieza resbalón-pestillo (1), se realiza de una simple chapa metálica, de modo de que este elemento cola (2) de la pieza (1), mediante recortado y deformación, determina él mis

1 mo una oportuna cajera (3) de incorporación para una pletina-carro señalada con la referencia (6).

5 De esta forma, al determinarse la cajera (3) de este propio elemento cola (2), se elimina la necesidad de utilizar una serie de piezas en orden a la conformación de la misma, así como de tener que recurrir a la unión de estas piezas entre sí a tal fin.

10 Por otra parte, la pletina-carro o campanera (6), define superiormente una prolongación central (11) que asoma por la cajera (3). De alojamiento, la cual pletina-carro (6) es solicitada por un resorte (15) dispuesto en montaje coaxial respecto de tal prolongación (11), y que actúa en contra de las paredes interiores de la mencionada cajera (3).

15 Asimismo, la pletina-carro o campanera (6) en cuestión, ver figura 7, determina una abertura centrada (14) constitutiva de un carril de guiado, quien se relaciona con un orificio rasgado (13) enfrentado a ella y definido en la cajera (3), por el intermedio del cual orificio (13) se establece paso para un pitón (12), en funciones de enganche y tope, solidario al semicuerpo base (8); dicho carril de guiado (14) en estratégica disposición, va provisto a su vez de una oportuna contracción (4) en recíproca correspondencia con el pitón (12), siendo la finalidad de esta contracción (4) delimitar los posicionamientos de resbalón y de pestillo.

20 Una vez vista la constitución de todos estos elementos, que junto con una solución de desactivación de pestillo que se verá más adelante, componen la cerradura preconizada, puede pasarse a señalar ya su funcionalidad, para lo cual se parte con la pieza (1) en un posicionamiento inicial de resbalón, en el que sobre ella actúa un resorte (10) ubicado en relación con el semicuerpo base (8), ver figura 1.

25 A continuación, y mediante el accionamiento en giro de la correspondiente llave, tal y como se aprecia en la figura 2, una leva (7) - del bombillo (9) actúa sobre la pletina-carro o campanera (6), desplazándola en 30 contra de la acción antagonista de su resorte (15), y liberando a la misma de

1 su enganche y tope con el aludido pitón (12) a través de la contracción (4) -  
que presenta el carril guía (14) determinado en dicha pletina-carro (6).

5 En este momento, es decir, desenganchada ya la pletina-  
carro o campanera (6) en cuestión, y al seguir actuando la leva (7) ahora sobre  
el elemento cola (2), y más concretamente sobre la cajera (3), se posibilita el  
desplazamiento guiado de aquél a lo largo del precitado orificio rasgado (13),  
y con este elemento (2) la pieza (1), de modo que una vez superado el contorno  
de la contracción (4), ver la secuencia representada en la figura 3, la pletina-  
10 -carro (6) tiende a recuperar su posición inicial solicitada por su resorte  
(15), quedando nuevamente enganchada por el intermedio de la contracción (4) -  
con el pitón (12), en el logro con todo ello de un perfecto y eficaz posiciona-  
miento de pestillo para la misma pieza (1).

15 Asimismo, y según una particularidad de la invención, -  
tal y como se aprecia claramente en las figuras 4, 5 y 6 del plano adjunto, el  
semicuerpo base (8) aunque bien puede ser incluso el semicuerpo tapa (27), me-  
diante recortado, define una lengüeta señalada con la referencia (16), en reci-  
proca correspondencia con la prolongación central (11) de la pletina-carro o -  
campanera (6), toda vez que partiendo del referido posicionamiento de resbalón,  
es suficiente con actuar en contra de la mencionada lengüeta (16), para que es-  
20 ta última se doble hacia el interior de la caja de los mecanismos quedando en-  
frentada con respecto al extremo libre de la prolongación (11), en orden a blo-  
quear así el inicial desplazamiento de la pletina carro (6)

25 Este detalle es particularmente útil ya que en muchos -  
casos de porteros automáticos, para que funcione el portero sólo debe de existir  
el resbalón y un accionamiento con la llave del pestillo bloquea el portero e  
incluso puede romper piezas de aquél o de la cerradura; por este detalle las ce-  
rraduras de resbalón-pestillo en una pieza son a veces rechazadas en las insta-  
laciones de porteros automáticos. En cambio, con nuestra invención se obtiene -  
una sencilla y eficaz cerradura de resbalón-pestillo en una sólo pieza y suscep-  
30 tible de anular en la misma la función de pestillo y dejarla en sólo resbalón -

1 si las condiciones de instalación así lo requieren.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICIÓN PERFECCIONADA EN CERRADURAS CON RESBALÓN Y PESTILLO EN UNA SOLA PIEZA", en todo de acuerdo con las siguientes:

15 REIVINDICACIONES:

18.- Disposición perfeccionada en cerraduras con resbalón y pestillo en una sólo pieza, caracterizada porque en uno de los semicuerpos de la carcasa de la cerradura existirá recortada una lengüeta susceptible de ser doblada hacia el interior y como en la cajera existente en la cola de la pieza resbalón-pestillo, va incorporada la oportuna pletina-carro o campanera, la cual presentará superiormente una prolongación central que en el accionamiento con la llave del pestillo sobresaldrá de la cajera y la posición relativa en la que debe de sobresalir coincidirá con el lugar en que está situada la lengüeta, bastará que esta lengüeta sea voluntariamente doblada para constituirse en tope que impida el desplazamiento vertical de la pletina-carro o campanera y produzca la anulación de la función de pestillo manteniendo la de resbalón, cuando lo requieran las necesidades a cubrir.

25 29.- Disposición perfeccionada en cerraduras con resbalón y pestillo en una sólo pieza, en todo de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizada porque, la mencionada pletina-carro o campanera, define

30

1 un carril de guiado, en orden a que mediante su reciproca correspondencia con  
un respectivo orificio rasgado de la cajera, establecer paso por ambos para un  
pitón, en funciones de enganche y tope, solidario al palastro, el cual carril  
5 guía, en estratégica disposición, presenta a su vez una contracción que se rela-  
ciona con dicho pitón a fin de delimitar por su intermedio los posicionamientos  
de resbalón y de pestillo, lográndose así con todo ello una perfecta y eficaz  
realización de estos últimos.

10 3<sup>a</sup>.- Disposición perfeccionada en cerraduras con resba-  
lón y pestillo en una sola pieza, en todo de acuerdo con las reivindicaciones  
precedentes, caracterizada porque, se prevé que la cajera que incorpora a la -  
pletina en funciones de carro, se realice, mediante recortado y deformación, de  
una simple chapa metálica constitutiva del apéndice o cola de la pieza resbalón-  
-pestillo.

15 4<sup>a</sup>.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CERRADURAS CON RESBA-  
LON Y PESTILLO EN UNA SOLA PIEZA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente me-  
20 moria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara,  
acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

16 ENE 1979

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOMSA PINZON  
P.P.

25

30

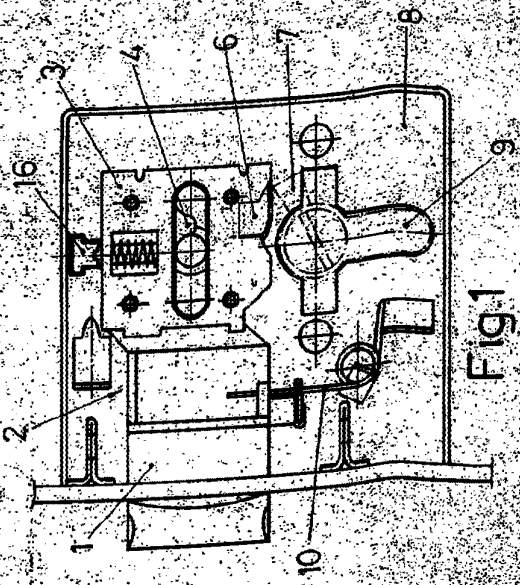


FIG 1

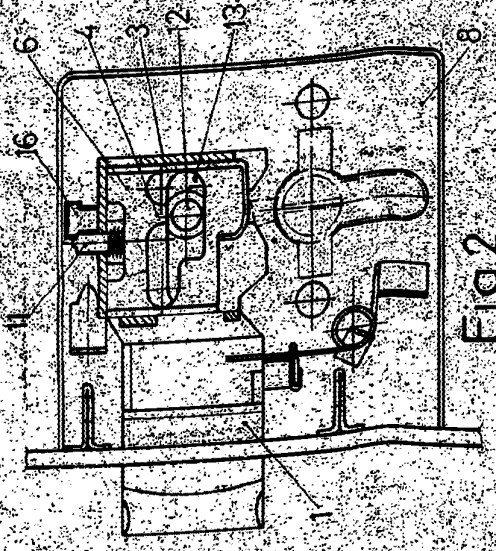


FIG 2

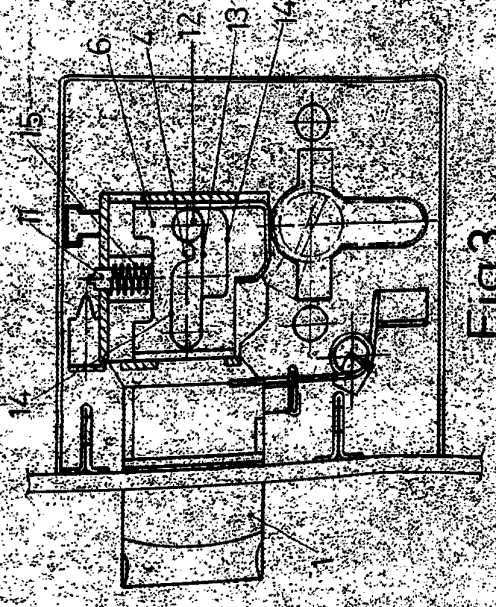


FIG 3

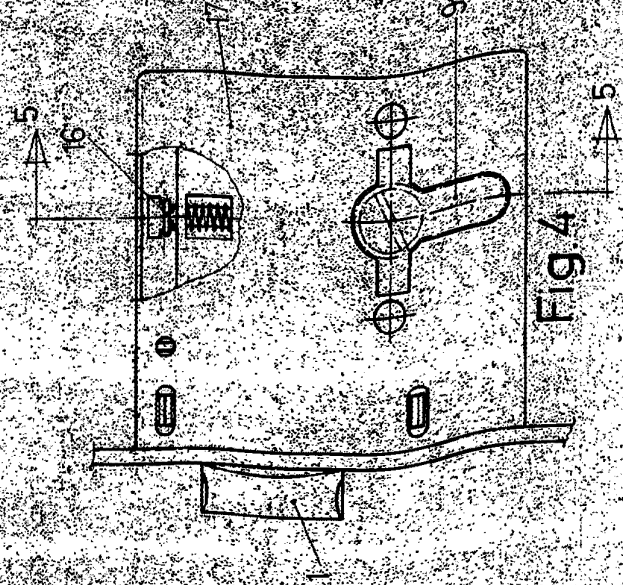


FIG 4

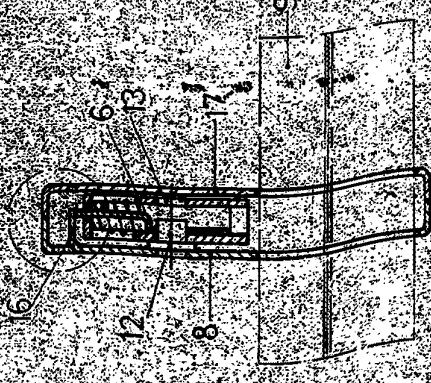


FIG 5

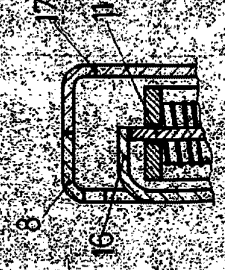


FIG 6

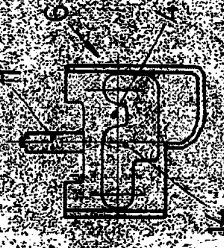


FIG 7

Escoriaza v. c. a. s. r. l.  
 Madrid, 46 FMS 1979  
 I. P. Adm. de O. P. S. A.  
 MIGUEL FERNANDEZ GARCIA  
 P. E.